



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa 17VAMC740905000

Cve. Crédito 6417304111

Expediente 5

R.F.C. VAMC740905A89

052104



NOMBRE: VALERO MONCADA JOSE COSME
DOMICILIO: CEMPUALES 1106 / AVENIDA AZUCENAS Y CLAVELES
COLONIA: ELSA HERNANDEZ, **LOCALIDAD:** MONCLOVA, **C.P.:** 25724
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

Oficio ALEF-MONCLOVA/1687/2

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción II; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14 horas y 55 minutos, del día 8 del mes de Mayo del año de 2024, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 23/02/2024, toda vez que el contribuyente VALERO MONCADA JOSE COSME se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente VALERO MONCADA JOSE COSME en razón de las siguientes circunstancias:

“En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Ocho horas con Treinta minutos del día Tres del mes de Abril del año Dos mil Veinticuatro, el suscrito C. MARTIN GONZALEZ CUEVAS, con número de Empleado 40387 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/4358/2023, con vigencia del dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés por el Lic. Diana Ordaz Zertuche, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Cempuales número 1106 colonia Elsa Hernández C.P. 25724 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Cempuales número 1106 entre Avenida Azucenas y Claveles colonia Elsa Hernández Monclova Coahuila C.P. 25724, a fin de realizar la Notificación del Requerimiento de Estímulos Indebidamente Acreditados de fecha 23 de Febrero de 2024, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al Requerimiento con clave de Sistema Numero 6417304111; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Leticia Yardi Mejía Salazar, quien se identificó con credencial para votar, número 0194024698861, año de registro 1993 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2029, y el C. Crystal Villarreal Alanis quien se identificó con credencial para votar, número 0088006502297, año de registro 2018 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Casa habitación color verde de 3 ventanas, porche, cochera, techo de estructura metálica, portón de reja, domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Carmen Rodríguez quien manifestó Ex esposa del contribuyente y quien no se identifica, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 46 años aproximadamente, rostro redondo, tez aperlada, nariz ancha, labios delgados, complexión regular, cabello largo, negro y ondulado, estatura aproximada de Uno metro sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de Identificación Número AGEF/4358/2023, con vigencia del dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente VALERO MONCADA JOSE COSME? Y sabe usted si el contribuyente VALERO MONCADA JOSE COSME? ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Cempuales 1106 de esta colonia Elsa Hernández?; a lo que me respondió: Si lo conozco ya que es mi ex esposo y anteriormente vivía aquí; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente VALERO MONCADA JOSE COSME? desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Hace más de 10 años aproximadamente; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente VALERO MONCADA JOSE COSME?; a lo que me respondió: No tengo ninguna información para localizarlo ya que no quedamos en buenos términos; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Habitamos yo y mis hijos en este domicilio actualmente; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente VALERO MONCADA JOSE COSME?; a lo que me respondió: Si somos ex esposos; A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Es propio. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1108 de la calle Cempuales, dicho inmueble se localiza al costado Derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Casa habitación color amarilla con blanco de 2 plantas, porche, portón de reja, puerta metálica color café; en el cual me atendió una persona de nombre Javier García Martínez quien No se identificó, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 30 años aproximadamente, rostro ovalado, tez blanca, nariz picuda, labios medianos, complexión delgada, cabello corto, negro y quebrado, estatura aproximada de Uno metro sesenta idos centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4358/2023, con vigencia del dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente, VALERO MONCADA JOSE COSME? Y sabe usted si el contribuyente VALERO MONCADA JOSE COSME? ocupa u ocupaba el domicilio en calle Cempuales 1106 de esta Colonia Elsa Hernández?: a lo que me respondió: Ahí vivió hace años va que se divorció v vive su familia: a lo que le pregunté ¿sabe

usted desde cuando el contribuyente VALERO MONCADA JOSE COSME? desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Hace más de 10 años aproximadamente no recuerdo exactamente; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente VALERO MONCADA JOSE COSME?; a lo que me respondió: No te tengo algún o información de el para localizarlo; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1105, dicho inmueble se localiza al Frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Casa habitación color blanca de 2 plantas, 2 ventanas, puerta color negra, porche, cochera, portón enrejado; en el cual me atendió una persona Carlos Montalvo, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 60 años aproximadamente, rostro alargado, tez aperlada, nariz ancha, labios gruesos, complexión delgada, cabello entrecano, corto y delgado, estatura aproximada de Uno metro setentaicinco centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4358/2023, con vigencia del dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente, VALERO MONCADA JOSE COSME? Y sabe usted si el contribuyente VALERO MONCADA JOSE COSME? ocupa u ocupaba el domicilio en calle Cempuales 1106 de esta Colonia Elsa Hernández?; a lo que me respondió: Ahí habito hace varios años hasta que se divorció y actualmente habita su familia; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente VALERO MONCADA JOSE COSME?; a lo que me respondió: No licenciado no tengo información para su localización; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente VALERO MONCADA JOSE COSME, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra OCUPADO POR OTRA PERSONA, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Ocho horas con Cincuenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

.....

“En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Nueve horas con Veinte minutos del día Cuatro del mes de Abril del año Dos mil Veinticuatro, el suscrito C. ALEJANDRA VIRIDIANA SANCHEZ FLORES, con número de Empleado 58358 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/4371/2023, con vigencia del dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés por el Lic. Diana Ordaz Zertuche, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Cempuales número 1106 colonia Elsa Hernández C.P. 25724 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Cempuales No. 1106 entre Avenida Azucenas y Claveles colonia Elsa Hernández C.P. 25724 Monclova Coahuila, a fin de realizar la Notificación del Requerimiento de Estímulos Indebidamente Acreditados de fecha 23 de Febrero de 2024, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al Requerimiento con clave de Sistema Numero 6417304111; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Leticia Yardi Mejía Salazar, quien se identificó con credencial para votar, número 0194024698861, año de registro 1993 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2029, y el C. Crystal Villarreal Alanís quien se identificó con credencial para votar, número 0088006502297, año de registro 2018 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Casa habitación color verde de porche amplio cochera techo de estructura metálica portón de reja, domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Carmen Rodríguez quien manifestó Ex esposa del contribuyente y quien no se identifica, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 46 años, rostro redondo, tez aperlada, nariz ancha, labios delgados, complexión regular, cabello largo, negro

y ondulado, estatura aproximada de Uno metro Sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de Identificación Número AGEF/4371/2023, con vigencia del dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente VALERO MONCADA JOSE COSME? Y sabe usted si el contribuyente VALERO MONCADA JOSE COSME? ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Cempuales 1106 de esta colonia Elsa Hernández?; a lo que me respondió: Si lo conozco ya que es mi ex marido y anteriormente vivía aquí; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente VALERO MONCADA JOSE COSME? desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Hace más de 10 años aproximadamente; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente VALERO MONCADA JOSE COSME?; a lo que me respondió: No tengo ninguna información para localizar ya que no quedamos en buenos términos; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Habitamos yo y mis hijos en este domicilio actualmente; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente VALERO MONCADA JOSE COSME?; a lo que me respondió: Si somos ex esposos; A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Es propio. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1108 de la calle Cempuales, dicho inmueble se localiza al costado Derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Casa habitación color amarilla con blanco de 2 plantas, porche, portón de reja, puerta metálica color café; en el cual me atendió una persona de nombre Javier García Martínez quien No se identifica, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 30 años aproximadamente, rostro ovalado, tez blanca, nariz picuda, labios medianos, complexión delgada, cabello corto, negro y quebrado, estatura aproximada de Uno metro Setenta y Dos centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4371/2023, con vigencia del dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente, VALERO MONCADA JOSE COSME? Y sabe usted si el contribuyente VALERO MONCADA JOSE COSME? ocupa u ocupaba el domicilio en calle Cempuales 1106 de esta Colonia Elsa Hernández?; a lo que me respondió: Ahí vivió hace años ya que se divorció y vive su familia; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente VALERO MONCADA JOSE COSME? desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Hace más de 10 años aproximadamente no recuerdo exactamente; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente VALERO MONCADA JOSE COSME?; a lo que me respondió: No te tengo algún dato o información de él para localizarlo; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1105, dicho inmueble se localiza al Frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Casa habitación color blanca de 2 plantas, 3 ventanas, puerta color negro, porche, portón enrejado; en el cual me atendió una persona Carlos Montalvo, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 60 años aproximadamente, rostro alargado, tez aperlada, nariz ancha, labios gruesos, complexión delgada, cabello entrecano, corto y quebrado, estatura aproximada de Uno metro setenta y Cinco centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4371/2023, con vigencia del dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente, VALERO MONCADA JOSE COSME? Y sabe usted si el contribuyente VALERO MONCADA JOSE COSME? ocupa u ocupaba el domicilio en calle Cempuales 1106 de esta Colonia Elsa Hernández?; a lo que me respondió: Ahí habito hace varios años hasta que se divorció y actualmente habita su familia; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente VALERO MONCADA JOSE COSME?; a lo que me respondió: No, no tengo información para localizarlo; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente VALERO MONCADA JOSE COSME, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra OCUPADO, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Nueve horas con Cincuenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 03/04/2024, levantada por el C. GONZALEZ CUEVAS MARTIN y 04/04/2024, levantada por el C. SANCHEZ FLORES ALEJANDRA VIRIDIANA en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 23/02/2024, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de VALERO MONCADA JOSE COSME.

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023.



Firma Electrónica

mwh695NlzWsblyxq|+nryezd2dikrxRdH9oT4iD3dfR4g1FUM8mdPtJWDPOuRNMn/bNsjpAW9NwEIXG1iwdwwwHWO1Z4bvzdatdZ6GXecA
CjyaBZWuDnGOqAsPTMXXpaDcy7W3/EWkrV4R8zBXiVeL/KHvU7jZx+mRjfJsiGXatANaOETwn1PzQnO6gZTPmINe50p3nI4cwaZg/jugj
0sMebpoYKA1+CsOvgn67BFSAgpJ8usheOnyCNvBllagByr6HhpxrGUaB6ClSYYF4KfuVDE4nz+RZJzuZVpuT8zN7+NK8gZ1R60rcCp0F
e8oe4/nTP+KcOj7DbD8LYCFurbA==

Cadena Original

|6417304111|2|0|May 8 2024 2:55PM|ALEF-MONCLOVA/1687/2|17|VAMC740905A89|VALERO MONCADA JOSE COSME|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 8 DE MAYO DE 2024
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

Vigencia del certificado de la firma electrónica, del 09/01/2023 al 09/01/2027

